

LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VI.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—LEON.—Administracion del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda.
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer.
Dirigir la correspondencia á D. SABINO LÓPEZ, Administrador de este periódico.—LEON.

Sábado 13 de Junio de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administracion del periódico ó á los corresponsales.
Se admitirán tambien los pagos en sellos de Correos.
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas grátis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 530

EL CENTENARIO DE SAN LUIS GONZAGA

El solemne triduo, ofrecido por la Congregacion del Corazon Sacratísimo de Jesús y Apostolado de la Oración, á San Luis Gonzaga para conmemorar el tercer centenario de su muerte gloriosa, ha estado tan concurrido que el templo de San Marcelo, donde aquel tuvo lugar, ha resultado insuficiente para dar cabida á tantas personas como deseaban haber tomado parte en el citado acto religioso; en el que el Reverendo Padre Suarez—de la Compañía de Jesús—ha demostrado una vez más el infatigable celo de que se halla poseído y las singulares dotes de que está adornado para trabajar, con el acierto que lo hace, en la causa de nuestra Santa Religion.

El juéves último, y como coronamiento á la buena obra llevada á cabo por el Padre Suarez, se organizó una procesion que recorrió varias calles de la Capital, ofreciéndose á ésta un espectáculo nunca visto en ella.

Un numeroso y encantador ejército de ángeles, en forma de niños y jóvenes de ambos sexos, ostentaba valiosos estandartes del gusto más esquisito y multitud asombrosa de caprichosas banderas, con variadas inscripciones religiosas; haciendo, como si digéramos,

mos, escolta de honor á las imágenes de «La Purísima Concepcion», «El Niño Dios» y «San Luis Gonzaga», llevadas en hombros de candorosos jóvenes, en cuyos rostros se apreciaba la satisfaccion de que sus corazones se hallaban poseídos.

Más de dos mil niños y niñas de las escuelas de la poblacion dirigidos por sus respectivas profesoras y profesores, formaban dos filas sin fin, y llenaban el espacio con dulces cantos alusivos al acto que reseñamos.

Las calles del tránsito se hacian inaccesibles por la multitud de gentes que acudió á presenciar el conmovedor suceso á que nos referimos, y por todas partes, se oian exclamaciones de entusiasmo y de verdadera satisfaccion y alegría.

Al llegar la procesion frente al Palacio episcopal, sonaron las doce en el reloj de la Basílica, y por iniciativa del Padre Suarez, se hizo alto para rezar las Ave-Marias con el más religioso silencio; despues de lo cual el Excelentísimo Sr. Obispo, desde uno de los balcones de su palacio, y marcadamente emocionado, dirigió cariñosas y sentidas frases á la juventud presente, alentándola á que continuara siempre haciendo gala de sus creencias y sentimientos cristianos que por modo ostensible habian de dejarse sentir, para

su bien, en nuestra sociedad. Dió la bendicion el Reverendo Prelado á todos los circunstantes y continuó la comitiva infantil hasta llegar á la iglesia de San Marcelo, donde se cantó una tierna despedida que puso fin al acto que sumariamente hemos reseñado y del cual quedará seguramente imperecedera memoria en nuestra capital.

Reciba el Padre Suarez nuestro parabien por su infatigable celo; recíbanle cuantos sacerdotes, de uno ú otro modo, le han secundado en el caso concreto á que nos referimos: acepten nuestro aplauso las autoridades que han contribuido al mayor esplendor del acto; acéptenle los Sres. Profesores y Profesoras de las escuelas, así como tambien las Congregaciones que iniciaron el triduo y el pueblo leonés en general que, ahora como siempre, ha patentizado sus creencias religiosas.

FERIAS DE SAN JUAN

Comision organizadora de festejos

En sesion celebrada por dicha Comision en el día de ayer se acordó entre otras cosas, celebrar carreras de Velocipedos los dias 23 y 23 del corriente en los paseos del jardin de San Francisco, con premios para los Carreristas Regionales y los Socios de los Clubs de la Peninsula, que sean admitidos por el Jurado.

Ademas de las carreras de velocidad, las habrá de cintas; y por lo tanto, la Comision dispuso invitar á todas las Señoritas de esta poblacion que deseen regalarlas, en obsequio á los Carreristas, para que se sirvan presentarlas en la Secretaria del Ayuntamiento antes de las seis de la tarde del dia ventuno, á fin de exponerlas en sitios convenientes.

Las cintas que se regalen, serán entregadas por las Señoritas donantes á los que las obtengan, en la Tribuna que al efecto se lavatará en el lugar de las carreras.

Leon 10 de Junio de 1891

P. A. de la C.

El Secretario

Paulino P. Monteserin

Noticias locales

Ha sido ascendido á Inspector General de segunda clase, en el Cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, nuestro particular amigo y paisano, D. Narciso Aparicio y Solis.

Nuestro querido amigo y correligionario el diputado por Astorga, D. Manuel Luengo, ha presentado al Congreso la siguiente importante proposicion de ley:

Artículo 1.º Se incluirá en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que, partiendo de Astorga en la de Madrid á la Coruña, próxima á Valdeviejas, pasando por Murias de Rechavaldo, acercándose á los pueblos de Castrillo de los Polvazares, Santa Catalina

— 16 —

da por la soberbia, y se obtendria fácilmente que las dos partes se dieran la mano, uniéndose en perfecta amistad.

Pero si se obedecen los preceptos cristianos, poco es la amistad: un amor fraternal los unirá entre sí. De una y otra parte se sabrá y se comprenderá que los hombres todos proceden absolutamente de Dios, su padre común; que Dios es su único y común fin, y que El solo es capaz de comunicar á los ángeles y á los hombres una felicidad perfecta y absoluta; que todos han sido igualmente rescatados por Jesucristo y restablecidos por El en su dignidad de hijos de Dios, y que así les une un verdadero lazo de fraternidad ya entre ellos, ya con Jesucristo su Señor que es el primogénito de muchos hermanos, *primogenitus in multis fratribus*. Sabrán, en fin, que todos los bienes de la naturaleza, todos los tesoros de la gracia pertenecen en común é indistintamente á todo el género humano y que no hay más que los indignos que son desheredados de los bienes celestes. Si sois hijos, sois también herederos de Dios, *coheredes quidem, Dei, coheredes autem Christi*. Rom. VIII. 17.)

Tal es la economía de los derechos y los deberes que enseña la filosofía cristiana. ¿No se veria la paz en breve plazo, si esas enseñanzas pudieran prevalecer en las sociedades?

Entre tanto no se contenta la Iglesia con indicar el camino que lleva á la salud, sino que conduce y aplica con su propia mano el remedio al mal. Dedicase toda entera á instruir, y á educar á los hombres segun los principios de su doctrina, cuyas aguas vivificantes tiene cuidado de esparcir todo lo que le es posible, por el ministerio de los Obispos y de los Clérigos.

De este modo se hace más facil el que se dejen regir y gobernar por la disciplina de los preceptos divinos. Este punto es capital y de la mayor importancia, porque encierra en si como el resumen de todos los intereses sobre que se cuestiona, en lo cual la accion de la Iglesia es soberana. Los instrumentos de que dispone para conmovier las almas, y á este fin los ha recibido de Jesucristo, y llevan en si mismo la eficacia de la virtud divina. Son los únicos á propósito para penetrar hasta en lo más profundo del corazón, y capaces de conducir al hombre á obedecer las insinuaciones del deber, á dominar sus pasiones, á amar á Dios y su prógimo con caridad sin medida, y romper valerosamente todos los obstáculos que impiden la marcha en el camino de la virtud.

— 15 —

venganza al cielo el defraudacion á cualquiera el precio de su trabajo: *He aquí que el salario que habeis robado por fraude á nuestros obreros clama contra vosotros; y su clamor llega hasta los oidos del Dios de los ejércitos*. en fin los ricos deben renunciar á todo acto violento, á todo fraude, á toda maniobra usuraria que atente al ahorro del pobre y cuanto menos aptitud tenga este para defenderse y su haber tenga menos importancia, más sagrado debe ser ese respeto.

La obediencia á estas leyes. Nos preguntamos ¿no bastará por si sola para hacer cesar todo antagonismo y para suprimir las causas de él? La Iglesia, instruida y dirigida por Jesucristo en todas ocasiones, dirige su vista más alto y propone un cuerpo de preceptos más completo, pues que ambiciona estrechar la union de las dos clases hasta unir una y otra por los lazos de una verdadera amistad. Nadie podrá tener una inteligencia verdadera de la vida mortal ni estimarla en su justo valor si no se eleva hasta la consideracion de esta otra vida que es inmortal. Suprimid esto y toda forma y toda verdadera nacion de la honestidad desaparece, más aún, el universo entero se convierte en un misterio impenetrable.

Quando hayamos abandonado esta vida, entonces únicamente comenzaremos á vivir: esta verdad que nos enseña la misma Naturaleza es un dogma cristiano, sobre el cual reposa como sobre su primer fundamento toda la economía de la religion. No, Dios no nos ha hecho para estas cosas frágiles y caducas, sino más bien para las cosas celestes y eternas; no nos ha dado la tierra como una morada fija, sino como un lugar de destierro. Que abundeis en riqueza y en todo lo que se proporciona bien de fortuna ó que os veais privados, eso no importa de ningun modo para conseguir la felicidad eterna; el uso que de ellos hagais es lo que os interesa. Con su redencion superabundante Jesucristo no ha suprimido las aflicciones que forman casi toda la trama de la vida mortal, ha dado estimulantes para la virtud y fuentes para el mérito, de modo que no hay hombre que pueda pretender las recompensas eternas si no marcha por las vias sangrientas de Jesucristo: *Si nosotros sufrimos con él, con él reinaremos*. (II Tim. 11, 12)

Por otra parte, eligiendo él mismo la cruz y los tormentos, ha endulzado de un modo singular las cargas y las amarguras, y á fin de hacernos más soportable el sufrimiento, ha añadido al ejemplo su gracia y la promesa de una recompensa sin fin: «Pues lo que aquí es para nosotros una tribulacion momentánea y lige-

San Martín del Agostedo, Murias de Somoza y Pedredo, siga por los pueblos de Santa Colomba de Somoza, Lucillo, Chana, Molinaferrera, Corporales, Baills, Hirisela, Villarino, Escuredo, Rabanos, Trefacio y El Puente, yendo á enlazar con la de Zamora á Vigo en la Puebla de Sanaabria.

Artículo 2.º Para el cumplimiento de esta ley se tendrá presente el Real decreto de 3 de Diciembre de 1886, dictando reglas para la construcción de obras públicas.

MINAS.—Se han presentado solicitudes de registro pidiendo 4 pertenencias de la mina de antimonio llamada *Positiva*, sita en el término común del pueblo de Escaro, (Riaño); 12 idem de la mina de antimonio *Verdad*, en Burón; 64 id. de la de hierro y otros llamada *Iberia*, en Santibáñez, (Campo de la Lomba); 12 id. de la de hierro llamada *Lorenza*, en San Pedro de Olleros, (Valle de Finolledo.)

Han sido anulados los expedientes de las minas *Patrocinio* y *Amparo* en término de San Cebrian y Camposolillo (Lillo) compuestas de 30 y 48 hectáreas, respectivamente.

FÉRIAS DE LEON

El vecindario de Leon, reconociendo la necesidad de celebrar festejos públicos para amenizar las tan renombradas férias de San Juan, y proporcionar á los forasteros que á ellas concurren toda clase de distracciones, contando con la cooperacion del Excmo. Ayuntamiento. Excmo. Diputacion, Ilmo. Sr. Obispo, Autoridades, Senadores y Diputados de la provincia, ha dispuesto el siguiente

PROGRAMA

Día 23 de Junio

A las doce de la mañana, la banda de música de la población y las dulzinas del país, recorrerán las calles de la ciudad, tocando escogidos PASODOBLES, anunciando el principio de las férias; y se dispararán multitud de bombas y voladores.

Carreras de velocípedos

A las cinco de la tarde se celebrará en los

paseos del jardín de San Francisco la primera carrera con extraordinarios premios en metálico, objetos de arte y cintas, amenizando el acto la banda de música del Hospicio provincial, y se elevarán globos y fuegos de artificio.

Los programas especiales de las carreras, se repartirán oportunamente.

Fuegos artificiales

A las nueve de la noche, en la Plaza Mayor, tendrá lugar la función de esta clase á cargo de los acreditados pirotécnicos de la Real Casa, Sres. Hijos de Alonso, de Palencia.

La velada será amenizada por la música y se elevarán caprichosos globos.

Día 24

Al amanecer tocarán alegres

Dianas

la música de la población y populares dulzinas.

Premios á los niños

A las once de la mañana: solemne sesion pública, en la casa Consistorial, presidida por el Ilmo. Prelado, señor Gobernador civil y Ayuntamiento para distribuir los premios á los niños de ambos sexos de las escuelas municipales, que más se hayan distinguido en los exámenes.

Dichos premios han sido donados por el Ilmo. Sr. Obispo y Corporacion popular.

La banda de música del Hospicio, se situará en la plaza de San Marcelo, tocando escogidas piezas de su repertorio, dando principio los juegos de

Cucañas

con premios en metálico y efectos.

Carreras de caballos

A las cinco de la tarde en la carretera del Espolón se verificarán las de cintas en metálico.

Verbena

A las ocho y media de la noche, en el jardín de San Francisco, lucirá una sorprendente

Iluminacion

El «Orfeon Leonés, cantará bonitas piezas alternando con la banda de música de la ciudad. Las sociedades «Casino Leonés», «Recreo

Industrial» y «Licco», celebrarán bailes extraordinarios en obsequio á los forasteros.

DIA 25

Dianas como el día anterior.

Premios á los ganaderos

A las doce de la mañana la banda de música se situará en la Plaza Mayor y el jurado nombrado al efecto, hará entrega de los premios á los ganaderos que reúnan las condiciones exigidas en los prospectos que separadamente se circularán.

Segunda carrera de velocípedos

A las cinco de la tarde, tendrá lugar en los paseos del jardín de San Francisco, durante las que tocará la banda de Música del Hospicio.

Fuegos de artificio

A las nueve de la noche, en la plaza de San Marcelo, segunda función dirigida por el aplaudido pirotécnico de Valderas, D. Eulogio Rodríguez.

Durante esta función se elevarán multitud de

Globos de colores

y ejecutará nuevas piezas la música de la población.

NOTAS. Tiene pedido el teatro la notable compañía de zarzuela que dirige el reputado tenor Sr. Verges.

Se ha solicitado del Sr. Director de los Caminos de hierro del Norte, la rebaja de precios en los billetes de viajeros, desde las estaciones de Palencia, Gijón y Villafranca del Bierzo.

Leon 10 de Junio de 1891.—La Comision.

Hé aquí los restantes Jueces municipales del partido judicial de Leon:

- Cuadros: D. Ignacio Llamas Martín.
- Villaturiel: D. Isidoro Blanco González.
- Mansilla Mayor: D. Fidel de la Meana.
- San Andrés del Rabanedo D. Juan Oblanca.
- Chozas: D. Gabriel Fidalgo.
- Sariegos: D. José Getino.
- Santovenia: D. Miguel Fidalgo.
- Villadangos: D. Tomás Carrizo Perez.
- Carrocera: D. Nemesio Muñiz.
- Cimanes del Tejar: D. José García y García.
- Rioseco de Tapia: D. Gregorio Fernandez.

Con motivo de un infanticidio que se suponía cometido en San Miguel del Camino, se personó el jueves en dicho pueblo el Juzgado de esta capital habiéndose instruido diligencias de las que resultan indicios de criminalidad contra una mujer de dicho pueblo, viuda y madre de la criatura que falleció.

Nuestro estimado colega *El Diario Palentino*, se queja de que solo recibe nuestro periódico una vez al mes, y nosotros le enviamos todos los números.

Esperamos que el digno Sr. Administrador de ésta, vea lo que hay en el particular, tanto más cuanto que no es solo el colega el que se queja, pues algunos suscritores nos escriben en el mismo sentido.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo el distinguido Médico-oculista, Sr. Alvarado, que como todos los años, permanecerá entre nosotros todo el mes de Junio.

El Sr. Gobernador de la provincia en cumplimiento á lo dispuesto por Real orden, fecha 15 de Diciembre último, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 59 de la Ley provincial vigente, ha acordado convocar á eleccion parcial de un diputado provincial por el distrito de Ponferrada-Villafranca, que deberá verificarse el día 28 del corriente mes; debiendo hacerse la declaracion de candidatos y designacion de Interventores el domingo anterior al de la eleccion, ó sea el día 21.

En el tren correo de la mañana de ayer llegó á esta ciudad, hospedándose en el Hotel Rueda, el embajador de Alemania y su señora, que viajan de incógnito, acompañados solamente de un ayuda de cámara.

Durante el día de ayer visitaron los edificios y monumentos notables de esta ciudad, sacando de ellos vistas fotográficas, habiendo salido hoy en el tren correo de Asturias.

El día 8 del próximo Julio tendrá lugar en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Astorga la subasta pública para la ejecución de las obras de decorado interior de la casa Consistorial bajo el tipo de 3000 pesetas.

ra, engendra en nosotros, de un modo muy maravilloso, un peso eterno de gloria soberana é incomparable», (II Cort. IV, 17.) Así los afortunados de éste, cuando están advertidos de que las riquezas no los ponen á cubierto del dolor: de que ellas no son de ninguna utilidad para la vida eterna, sino más bien un obstáculo (Math XIX, 23 24) de que deben temblar ante las amenazas inusitadas que Jesucristo profiere contra los ricos (Luc. VI. 24 25.) de que en fin llegará un día en que deberán de dar á Dios, su juez, una cuenta muy rigurosa del uso que hayan hecho de su fortuna.

Sobre el uso de las riquezas, he ahí la doctrina de una excelencia y de una importancia extrema que la filosofía ha podido bosquejar, pero á la cual la Iglesia ha dado la perfeccion y la ha hecho descender desde la teoría á la práctica. El fundamento de esta doctrina está en la distincion entre la justa posesion de las riquezas y su legítimo uso. La propiedad privada. Nos lo hemos visto más arriba, es para el hombre de derecho natural el ejercicio de este derecho, es cosa no solamente permitida al que vive sobre todo en sociedad, sino que es absolutamente necesaria. (*Licium est quod homo propria possideat. Et est etiam necessarium ad humanam vitam.* S. Thom. II. II. Quest. I. XVI. á 2.) Sin embargo si se pregunta en qué se ha de hacer consistir el uso de los bienes, la Iglesia responde sin vacilacion: «En este concepto el hombre no debe tener las cosas exteriores por privadas, sino como comunes, de tal suerte que se las comunique fácilmente á los demás en sus necesidades. Por esto ha dicho el Apostol: Ordena á los ricos de este siglo.... dar fácilmente y comunicar sus riquezas.» (Segunda. Segunda parte; cuestion á. 2.)

Nadie seguramente está obligado á remediar al prójimo tomándolo de lo que él necesita ó de lo de su familia, ni tampoco á privarse de nada de lo que la conveniencia ó el bienestar imponen á su persona. Nadie en efecto debe vivir de una manera contraria á las conveniencias. Pero cuando se ha satisfecho suficientemente á lo que exigen, la necesidad y el decoro es un deber destinar lo superfluo á los pobres. (*Quod supeest, date eleemosinam.* Luc. XI 41). Es un deber, no de estricta justicia, salvo los casos de extrema necesidad, sino de caridad cristiana, un deber, por consecuencia, cuyo cumplimiento no puede lograrse por las vías de la justicia humana. Pero por encima de los juicios de los hombres y de sus leyes, está la ley y el juicio de Jesucristo nuestro Dios, que nos persuade

siempre á que hagamos limosnas. *Es más feliz, dice, el que da, que el que recibe.* (Actor XX 33), y el Señor considerará como hecha ó negada asimismo, la limosna que se hubiere hecho ó negado á los pobres. *Siempre que hagáis limosna al menor de mis hermanos que veis es á mí á quien la hacéis,* (Mat. XXV 40).

Por fin, he aquí en pocas palabras el resumen de esta doctrina. Quien quiera que haya recibido de la divina Bondad mayor abundancia, ora de bienes externos y del cuerpo, ora de bienes del alma, los ha recibido con el fin de emplearlos en su propio perfeccionamiento, y en general como ministro de la Providencia, para alivio de los demás. Por lo que, «el que tiene el don de la palabra, no cuida de callarse; abundancia de bienes, que no deje á la misericordia amortecida en el fondo de su corazon; el arte de gobernar, que procure cuidadosamente participar con su hermano tanto del ejercicio como de los frutos.» (S. Greg. Magn. en Evang. Hom. IX, n. 7).

En cuanto á los desheredados de la fortuna, aprenden de la Iglesia, que según la sentencia del mismo Dios, la pobreza no es un oprobio y que no hay que avergonzarse de tener que ganar el pan con el sudor de la frente. Esto es lo que Jesucristo Nuestro Señor confirmó con su ejemplo *volviéndose de rico, indigente,* (II Cor. XIII, 9). para la salud de los hombres; que siendo Hijo de Dios y Dios mismo, quiso pasar á los ojos de los hombres por hijo de un artesano, que no rehusó emplear gran parte de su vida en trabajos mercenarios. Marc. VI, 3).

El que tenga ante su vista el modelo divino, comprenderá fácilmente lo que vamos á decir, á saber: que la verdadera dignidad del hombre y su excelencia está en sus costumbres y en su virtud; que la virtud es patrimonio común de los mortales, al alcance de todos, de grandes y pequeños, pobres y ricos; que solamente la virtud y los méritos, en quien quiera se encuentren, obtendrán la recompensa de la eterna felicidad. Mas todavía, hácia las clases desafortunadas es hacia las cuales parece inclinarse con preferencia el corazon de Jesucristo. Jesucristo llama á los pobres bienaventurados (Marc. XV, 33); invita amorosamente á que vengan á él á fin de consolarlos todos los que sufren y lloran (Mart. XI, 28); abraza con más tierna caridad á los oprimidos.

Estas doctrinas están bien hechas, sin duda alguna, para humillar el alma altanera del rico y hacerle más condescendiente para levantar el valor de aquellos que sufren é inspirarles resignacion. Con ellas se acortaría la distancia crea-

La compañía de ferro-carriles del Norte pone en conocimiento del público que los trenes mixtos discrecionales de la línea de Gijón á Leon circulan ya diariamente en todo su trayecto.

El tren número 470 circula á partir del 15 del corriente Junio, saliendo de Gijón, á las 3.05 de la tarde para llegar á Leon á las 11 y 52 de la noche.

El tren número 471 sale de Leon á las dos y cuarto de la madrugada para llegar á Gijón á las diez de la mañana.

Los itinerarios y condiciones en que deben admitir viajeros dichos trenes mixtos, se insertaron en el cartel general, publicado y que empezó á regir el 15 del próximo pasado Mayo.

El tren expreso núm. 450, circulará todos los lunes y viernes, á partir del día 26 del actual saliendo de Gijón á las 2.40 tarde, para llegar á Leon los mismos días á las 8.46 noche.

El tren expreso núm. 451, circulará todos los jueves y domingos, á partir del día 28 del actual, saliendo de Leon á las 5 de la mañana, para llegar á Gijón los mismos días á las 11 de la misma.

EL JURADO.

En una de las Salas de la Audiencia de lo Criminal se vió el lunes ante el Jurado de Sahagun y en revisión, la causa que por el delito de falsedad se siguió contra D. Pedro Fernandez vecino y Alcalde de Cea.

Hecho el sorteo de los que habían de componer aquél, y prestado por los sorteados el juramento que previene la ley, se procedió á la práctica de las pruebas y lectura de las conclusiones de la acusación y de la defensa. Según las de aquella, el Fernandez era culpable de haber falsificado un documento de liquidación de cuentas en perjuicio de Marta Castro; según las de la segunda, la alteración practicada en dicho documento, lo fué de acuerdo con aquella y sin perjuicio de nadie. En apoyo de las primeras formuló una enérgica acusación el señor teniente fiscal, D. Hipólito Valdés, al que contestó elocuentemente el defensor del procesado nuestro querido compañero el Sr. Bustamante, pronunciando uno de sus más brillantes informes.

Hecho el resumen de los debates con gran precisión é imparcialidad por el Presidente de la Audiencia Sr. Petit y formuladas las preguntas legales á los jurados estos dictaron veredicto de inculpabilidad y en su consecuencia el Tribunal de derecho sentencia absolviendo al procesado.

* * *

También ante el mismo Jurado se vió el martes la causa que por el mismo delito de infanticidio se instruyó contra Basilia del Valle, domiciliada en Sahelices del Rio. De la práctica de las pruebas, declaraciones de peritos y testigos resultó que en altas horas de la noche, y hallándose prestando servicios de vendimiadora en las de Pedro de Valderaduez, la procesada dió á luz en una cuadra de ganado á una niña de todo tiempo, que alarmada por esto y por la actitud de la parturienta, su ama llamó al Alcalde, que este y el practicante del pueblo recojieron de entre el abono á la recién nacida que se hallaba en estado de asfisia y presentaba en el cuello varias heridas y un círculo amoratado. La acusación encomendada al señor sustituto fiscal que habia calificado estos hechos de infanticidio modificó sus conclusiones, estimándolas constitutivas del gravísimo delito de tentativa de parricidio fundado en que los actos de violencia que aparecieron en la niña fueron producidos por su madre y que estos los realizó, no por ocultar su deshonra, sino solo por el deseo de librarse de su hija. El Sr. Bustamante que estuvo también encargado de la defensa en este juicio, sostuvo con verdadera elocuencia y fácil palabra la inocencia de su representada demostrando que las lesiones sufridas por la niña fueron debidas á la casualidad sin ánimo ni intención por parte de la madre y que si esto

se ocultó en el acto del parto lo hizo movida solo por el deseo de ocultar su deshonra.

El Presidente, que viene dirigiendo estos debates con gran acierto é imparcialidad, hizo un notable resumen, y el Jurado, despues de dos horas de retiro formuló veredicto de inculpabilidad, y proclamada la inocencia de la procesada fué inmediatamente puesta en libertad.

El 10 y el 11 se vieron ante el referido jurado otras dos causas procedentes del Juzgado de Sahagun, y de su resultado, daremos también cuenta á nuestros lectores.

Los conservadores de Valencia de D. Juan.

Sr. Director de LA ESTAFETA DE LEON.

Fresno de la Vega 11 de Junio de 1891.

Muy señor mio: Para su inserción le remito la adjunta carta que me han entregado dos amigos, no sin que antes los firmantes me hagan las protestas de adhesión al partido conservador al cual pertenecen y han pertenecido siempre. Suyo affemo.

El Corresponsal.

Señores Senadores, Diputados á Córtes y provinciales del partido conservador en esta provincia:

Muy señores nuestros y respetables jefes: Con pesar amargo y sentimiento sincero tenemos que dirigirmos á ustedes, no para quejarnos, que esto sonaría mal en hombres de disciplina política, sino para hacerles sentir, siquiera sea teóricamente los vientos fusionistas de este distrito y el rumbo que imprimen á la nave conservadora, un tanto quebrantada, á fuerza de las zozobras y vaibenes que intentan su naufragio, fiados en la debilidad (supuesta) de los jefes que dirigen la tripulación que embarca al frente del estandarte conservador y que se debe salvar ahora merced á un pequeño esfuerzo que consiga dar al traste con el falucho fusionista, que tripulado por Castrillo nos caciquea y maneja como á marinos noveles en estas lides noveles del proceloso mar de lo política.

Basta de poesía, dejemos la calma de la superficie y bajemos al fondo para ver el cieno político del liberal fusionismo, que encierra en sí contra nuestro partido todo el odio, todo el rencor, los mismos antagonismos, idénticas luchas que aquellas que nacieron por la actividad bien dirigida del contrincante de Murga y si-guen hoy fomentadas por el mismo; pero con la diferencia de que este tiene la protección—hoy casi misteriosa—de arriba y nosotros siquiera sea para la defensa, no sabemos quien nos dispensa el favor de apadrinar; mientras que por un lado, pesarosos contemplamos la ayuda eficaz del cacique máximo Sr. Castrillo, que, cun nuevo sol en el centro del sistema político, alumbrá á los planetas y hasta á los satélites (que les hay buenos) y por otro nosotros, los conservadores, vamos solos y tristes sin que nadie escuche nuestras quejas. ¡No es esta una dolorosa soledad? ¡O es que se quiere vernos convertidos en Angeles rebeldes? No, no llegará el caso por más que esa sea la dirección. Sabremos soportar y esperar de ustedes, un esfuerzo que remedie tanta coacción parte del elemento liberal en las pasadas elecciones municipales; otro que borre el mal efecto de tantos recursos de alzada interpuesto por nuestros amigos y resueltos en contra de la conveniencia política y de la justicia y por último otro á fin de precavernos contra la avalancha de Jueces municipales castrillistas.

Estos último más que nada, prueba que si-gue impertérrito ejerciendo el monopolio político el Mahoma fusionista de este distrito, y que merced á sus hábiles influencias se nombran los funcionarios públicos de todos los órdenes.

¡Como que hay quien fia en la traslación de los Cabildos Catedral y Colegial á Valderas ó Villamañan!

Pero aquello no sería lo peor; al fin, en los negocios de Estado la buena forma es el todo; pero como aquí el rubor existió, la buena forma se fué de su brazo, y se nombran de treinta

y tantos jueces, veintitantos musulmanes, y de éstos, sectarios de Valderas, Fresno de la Vega, Valdevimbre y alguno que otro de los más distinguidos en el arte de hacer compatible el bienestar particular con el general del país.

¿Qué significa esta invasión?

¡Es que aquí todo lo que existe es fusio-beral!

Sea de ello lo que quiera lo resultante es que tras un arañazo viene un bofetón, tras de este un palo, y tras de este palo el.... final, y final está previsto y no se evita si la inercia no se deshecha, demostrando al desecharla que el Mahoma fusionista ni es el verdadero Dios, ni el representante de Él en el distrito.

Sin más se despiden de ustedes sus afectísimos y correigionarios.

P. F.—C. A.

MAXIMINO ALEGRE
20, ZAPATERIA, 20,

DEPÓSITO
DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Esta casa ofrece al público, además del acreditado YESO de D. Julio Font, de quien es único representante, baldosin superior de 0'18 centímetros en cuadro, de la acreditada fábrica de D. Cándido Germán y Ortiz, de Palencia. Se sirven pedidos por vagones completos á precio de fábrica, por tener esta casa la exclusiva, en la seguridad que el que gaste este material una vez, queda completamente satisfecho de los buenos resultados que hoy está dando, y los reducidos precios á que hoy se ponen. Cal hidráulica, legítima de Zumaya á 2'50 pesetas el quintal, azulejos de todas clases y caña para techos rasos, á precios sumamente arreglados.

MAXIMINO ALEGRE
ZAPATERIA, 20.—LEON

COMERCIO Y SASTRERIA

DE
RAPAREL Y VEGA
CARDILES, 7.—LEON

Se ha recibido el surtido para la estacion de verano. En géneros del reino y extranjero, hay bonitas colecciones á precios módicos.

Las personas que deseen grós, para confeccionar en otras partes, los encontrarán sin alteracion de precios.

Al frente de la sastrería, continúa el acreditado maestro Sr. Alvarez.

13—15

Aguas Azoadas de Valladolid

Acera de Recoletos, letra P

En los siete años que las aguas azoadas por el procedimiento Avilés, cuentan de existencia, es un hecho reconocido por los más eminentes médicos de España y del Extranjero, los maravillosos resultados que producen.

En el establecimiento de Valladolid, montado y dirigido con el más exquisito esmero, encontrarán los enfermos seguros efectos en cuantos casos están indicadas estas aguas, *inapetencia, dispepsias, catarros gástricos, desarreglos biliosos, afecciones de la orina, de la matriz, fujos blancos y anemia.*

Son un preservativo eficaz para los estados catarrales del aparato respiratorio y producen brillantes curaciones en el coriza, anginas, laringitis, en los catarros bronquiales, desde el simple (agudo) hasta el asmático, en los del pulmon, pulmonías crónicas etc. Están también indicadas en las tóses nerviosas, en la tos ferina y en las dipneas cardiacas.

En la tuberculosis pulmonar (enfermedad incurable en el estado actual de la medicina) es el mejor tratamiento paliativo; disminuye la tos, la expectoracion y la fatiga, aumenta la nutricion y fortalece el organismo. Los efectos del azoe, alcanzan gran permanencia, continuando su accion por tiempo indefinido.

14—15

Pascual y Cristóbal Pallarés

Plaza de D. Gutierrez núm. 1 y Mayor núm. 4

LEON

Timbres eléctricos: instalaciones completas con pilas, campanillas, dos botones y veinte metros de hilo, todo por diez y seis pesetas.

Vendemos por separado pilas, campanillas, botones, hilo conductor, etc.

Muebles: hemos recibido un nuevo surtido que nos permite vender la silla corriente de rejilla á 27 reales, y en proporcion las demás clases.

Persianas: de tela de madera, la más conveniente para evitar el sol en las habitaciones. Nos encargamos de hacerlas á la medida.

Espino artificial: de alambre de acero galvanizado con puas; el cierre mejor y más barato. Vendemos el de cuatro puas á 34 reales los 100 metros en rollos de 250

Horcas de acero: para las mieses y abonos, más ligeras, baratas y de mayor resistencia que las de hierro del país.

Catres de tijera: con tela metálica á 46 reales uno.

Camas de hierro: inglesas y del país, de todos precios.

Gergones: de tela metálica y muelles de varios sistemas, desde 70 reales uno.

Cocinas económicas: de 80 á 1.500 reales una.

Telas francesas: picas, y cuchillas inglesas para molinos.

Clavazon: cerrajería, azulejos, tubería de hierro é inodoros para escusados y fregaderos, y demás artículos de ferreteria necesarios en las obras.

Bombas de mano: económicas, que pueden lanzar el agua á 20 metros, por 5 pesetas.

Surtido completo de herramientas inglesas y demás artículos para carpinteros, herreros, hojalateros y albañiles.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería, núm. 17, se vende yeso de todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos á precios económicos.

Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen son de la fabrica de D. Eloy Silió de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboracion, no tienen Competidores.

¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato «EL FOTÓGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno

puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y sólo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas

Esté aparato se compone de:

- | | |
|--|---|
| 1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 ^{cm} de desarrollo de éste por 15 ^{cm} alto y 11 ^{cm} ancho, con tornillo fijador. | 1 Caja papel sensibilizado, para las pruebas. |
| 1 Objetivo de 40 ^{mm} . | 1 Paquete cartulinas para pegar las pruebas. |
| 1 Chassis con cristal despedido para la mira. | 1 Paquete papel filtros. |
| 1 Chassis doble para placas a la gelatina bromurada. | 3 Hojas papel de colores. |
| 1 Paquete placas á la gelatina bromurada. | 1 Frasco sulfato de hierro. |
| 1 Paño negro. | 1 Frasco oxalato neutro de potasa. |
| 2 Cubetas. | 1 Frasco hiposulfito de sosa. |
| 2 Pinzas de madera para secar las pruebas. | 1 Frasco alumbre en polvo. |
| | 1 Frasco baño viraje. |
| | 1 Tripode de campaña. |
| | 1 Instrucción muy detallada. |

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estacion por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernand VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran

CATÁLOGO ILUSTRADO

GRANDES NOVEDADES

JOSÉ BOTAS ROLDAN

Calle de la Catedral, 6.—LEON

Se han recibido grandes novedades, en cortes de vestido, lanas y armures, é infinidad de géneros propios de señoras; elegantes trajes hechos de lanilla y dril para niños; un surtido inmejorable en géneros para caballeros, y toda clase de artículos en tejidos, tanto del Reino como del Extranjero, continuando al frente de la Sastrería, el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Muñoz, proveedor de la Real Casa.

16—30

CASA EN VENTA

Por la Testamentaria de D.ª Tomasa Caballero, se vende en pública licitacion la casa número 36 de la calle de la Rúa de esta ciudad.

El remate tendrá lugar el domingo 21 del corriente, á las 12 de la mañana, Notaría de D. Optaciano Zuloaga, bajo el precio y condiciones que estarán de manifiesto en dicha Notaría.

ANTONIO DE VALBUENA

Ripios vulgares

Forma un tomo de 260 páginas correctamente impreso y en excelente papel.

Se vende en la librería de Mariano Garzo, Plaza Mayor, 15.—LEON.

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES EN LA ESTACION DE LEON DESDE EL 15 DE MAYO DE 1891

ENTRADAS

EXPRESO	De Palencia	De Asturias	De Galicia	CORREOS	De Palencia	De Asturias	De Galicia	MIXTOS	De Palencia	De Asturias	De Galicia
	4,37 mañana	8,46 noche	8,44 n.		9,21 m.	2,45 tarde	7,48 m. y 2,4 n.		1,29 m. y 9,50 n.	11,52 n. y 9 m. miércoles y sábados	12,2 n. y 4,30 m.

SALIDAS

EXPRESO	Para Palencia	Para Asturias	Para Galicia	CORREOS	Para Palencia	Para Asturias	Para Galicia	MIXTOS	Para Palencia	Para Asturias	Para Galicia
	9,20 noche	5 mañana	5,18 m.		3,10 t. y 8,3 m.	9,52 m.	9,46 m.		12,27 n.	2,15 m. y 3,55 t. miércoles y sábados	1,54 m. y 1,25 t.

PILDORAS HOLLOWAY



Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de la cabeza, tan frecuente y penoso en países cálidos.

La acción de este medicamento es suave así como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mugeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitas de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 1.

CALENTURAS

intermitentes; cuartanas ó fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las célebres píldoras febrífugo infalibles de Fernandez Izquierdo con veinte años de éxito y sin rival. Caja parabénigas 5 pesetas, y rebeldes 6 pesetas, 2 reales más van correo. Autor, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la Villa, 4, botica; venta en boticas y droguerías de provincias, y en León Merino.

Averly Montaut y García

ZARAGOZA

Grandes depósitos de piedras de molino de la Ferté y de la Dordoña.

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre las procedentes de otras canteras basta decir que vendemos más de 1.200 pares al año.

También vendemos las mejores prensas de vino que hoy se conocen á precios más baratos que nadie.

Tratamos también la venta de todos los aparatos y útiles de molinería y somos los únicos que tenemos las limpias belgas perfeccionadas de sólida construcción, tan ventajosamente conocidas en todas las provincias de España. Construimos las mejores prensas para vino, dentevio sistema y sin competencia en los precios

SE ARRIENDA

por doña Luciana Sanchez Puelles la casa de a calle de las Catalinas, núm. 12. Darán razon, Plaza Mayor 19.

YACUNA SUIZA

Farmacia de R. del Valle.—Rua, 14, Leon.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición pues los salva en la agonía brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por catorce el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en todas las de León y su provincia.

CAFE DEL IRIS

OSTRAS frescas, diariamente.

PILDORAS DE BLANCARD
CON Yoduro de Hierro inalterable
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo. PARIS 1853 1855

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son inimpotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los más enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

PAPELES PINTADOS

PARA DECORAR HABITACIONES

Plaza Mayor, librería de Mariano Garzo.—Leon.

ASMA
CIGARILLOS INDIOS
de GRIMAUULT Y C^a, Par^{is}, Paris
El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el Asma, la Tos nerviosa, los Catarros, el Insomnio.
Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

COMPANIA ELECTRICISTA

CONTRA INCENDIOS

Madrid: Oficinas, Preciados, 35
ALMACENES: Conchas, 4, tienda

El Electro-avisos contra incendios, privilegio Stevens, de que somos dueños, es el aparato más sencillo y más eficaz que se ha inventado para el fuego mismo, por medio de la electricidad, dé á conocer que se ha iniciado tan luego como se produce la combustion de un ejemplar de periódico y graduándolos á voluntad hasta con muchísimo menos.

Las diferencias de temperatura y los aparatos de calefacción no influyen sobre el aparato, que solo es sensible al incendio.

Visitad los almacenes y se convencerá el público que este invento garantiza las propiedades y las vidas de los inquilinos.

Instalaciones eléctricas de todas clases.

Precios baratísimos. Pedid prospectos y detalles.

Conchas, 4.—Conchas, 4.—Conchas, 4

CAFÉ DEL IRIS

Restaurant permanente

SERVICIO Á LA CARTA Y Á DOMICILIO

Se admiten encargos

Cervezas extranjeras de las marcas más acreditadas, y las de la renombrada fábrica de Santander «La Cruz Blanca», sifones y toda clase de gaseosas, de Bicarbonato de Soda.

Los días de feria tendrán lugar todas las noches de nueve á doce «Conciertos», continuando éstos como hasta aquí, todos los días festivos.

HELADOS variados diariamente.

CASA EN ARRIENDO

Se arriendan los dos pisos de la casa núm. 9 de la calle de los Cardiles y la tienda y trastienda de la misma. Los que quieran interesarse en el arriendo, pueden tratar con D. Eloy Diaz Jimenez, plaza de San Isidro, núm. 2.

GUANOS O ABONOS MINERALES

DE LA

COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

Medallas de oro en las Exposiciones universales de Paris y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estacion de ferro-carril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Exito grandísimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Preciados, 55, Madrid

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y PCLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

OBRAS PUBLICADAS

POR LOS

Señores ABELLA (D. Fermin y D. Joaquin)

Derecho administrativo, tres tomos, 35 ptas.—Manual de lo Contencioso-administrativo, 12 ptas.—Id. del Secretario de Ayuntamiento, 8 ptas.—Manual de las atribuciones de los Alcaldes, 5 ptas.—Id. de Policía urbana, 5 ptas.—Id. de los contratos administrativos, 6 ptas.—Id. de quintas, 4 ptas.—Id. de la contribucion territorial y de los amillaramientos, 5 ptas.—Tratado de Sanidad y Beneficencia, 10 ptas.—Manual de minas, 3 ptas.—Leyes de aguas, puertos y canales, 3 ptas.—Manual de primera enseñanza, 5 ptas.—Id. de expropiacion forzosa y obras publicas, 4 ptas.—Id. de Hacienda municipal, 5 ptas.—Id. del procedimiento administrativo de apremio, 3 ptas.—Id. de pósitos, 2,50 ptas.—Id. de montes, 3 ptas.—Id. de impuesto general de Consumos, 3 ptas.—Prontuario de la contribucion industrial, 2 ptas.—Manual de colonias agricolas, 2 ptas.—Id. de Ayuntamientos, 2 ptas.—Id. de procedimiento administrativo, 1,50 ptas.—Id. del Sello y Timbre del Estado, 2 ptas.—Id. de impuestos de derechos reales, 1,50 ptas.—Id. de cédulas personales, una pta.—Id. del derecho de caza y uso de armas, 2 ptas.—Id. de pesca, una pta.—Ley municipal de 1877, una pta.—Ley provincial de 1882, una pta.—Ley del Sufragio universal, una pta.—Ley electoral de Diputados provinciales, una pta.—Id. de Concejales, una pta.—Constitucion del Estado 1876, 25 céntos.—Los Códigos españoles vigentes en España y Ultramar; comprende: Constitucion del Estado; Códigos civil, de comercio y penal, y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, 8 ptas.—Manual de los Juzgados municipales, 10 ptas.—Legislacion hipotecaria, 5 ptas.—Formularios para todos los juicios civiles, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento civil, 5 ptas.—Manual de los fiscales municipales, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento criminal, 5 ptas.—Formularios para el Enjuiciamiento en lo criminal, 4 ptas.—Manual de testamentarias, 3 ptas.—Id. de arriendos y préstamos, 4 ptas.—Código civil español, 5 ptas.—Manual de Procuradores, Administradores y Apoderados, 3 ptas.—Id. de práctica criminal, 2,50 ptas.—Código penal, 1,50 ptas.—Compilacion de disposiciones penales administrativas, 6 ptas.—Código de Comercio, 5 ptas.—Manual del Registro civil, 2 ptas.—Id. del matrimonio civil y canónico, 3 ptas.—Juicio de desahucio, 2 ptas.—Leyes del poder judicial, 3,50 ptas.—Manual del Jurado, 1,50 ptas.—Aranceles judiciales y notariales, 1,50 ptas.—Aranceles de Juzgados municipales: en libro, una pta., y en dos pliegos, 2 ptas.—Diccionario general de formularios, 20 ptas.

Los pedidos se dirigirán á D. Joaquin Abella, calle de D. Pedro, 1, Madrid.—También se venden dichas obras en la imprenta de este periódico, Plaza mayor número 13 Leon.

Por D. Eusebio Campo se arrienda en la calle de Puerta Sol la tienda de la casa núm. 1 con habitacion almacenes y entrada á la de Santa Cruz.

También arrienda la tienda y habitacion de la casa número 18 en la calle de Misericordia.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Por Joaquin Garzo, se arrienda el piso segundo de la casa número 5, de la calle de Santa Ana.

Imprenta de Mariano Garzo